



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Septiembre 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A13. Campaña IRPF 2017.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

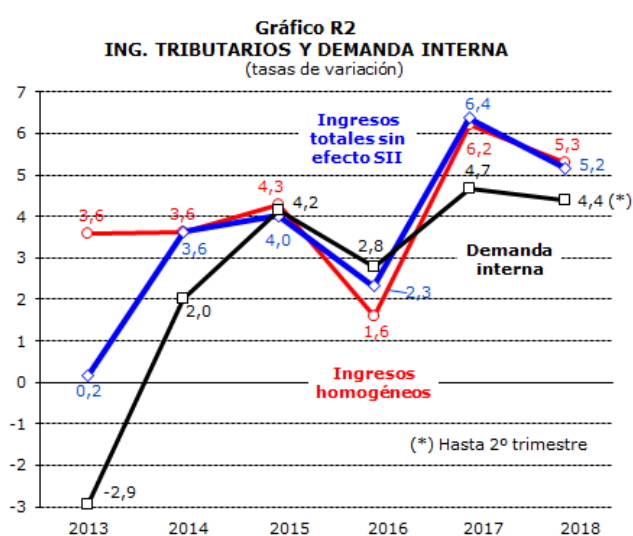
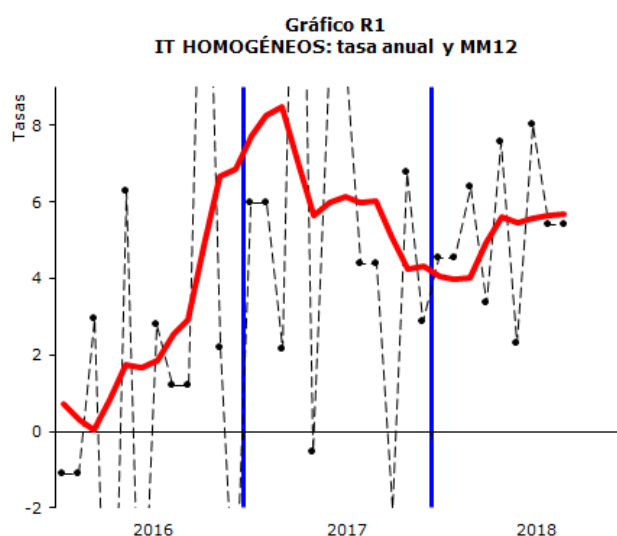
• Principales resultados

Los ingresos tributarios en septiembre ascendieron a 10.839 millones, un 9,5% más que en el mismo mes del año pasado. Sin el efecto del SII (en septiembre de 2017 se empezaron a realizar las primeras devoluciones ligadas a la nueva forma de gestión y de ahí que tuvieran un importe más elevado del normal hasta esa fecha), el incremento de los ingresos sería del 5,9%.

En el período enero-septiembre los ingresos crecieron un 7,9% (5,2% sin el efecto del SII). Si se corrigen, entre otros factores, los distintos ritmos de devolución y el SII, **los ingresos en términos homogéneos crecen hasta septiembre un 5,3% (5,5% hasta agosto).**

En el mes de septiembre, además de las declaraciones mensuales habituales, se ingresa el segundo trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y el segundo cuatrimestre del Impuesto sobre Gases Fluorados.

El crecimiento de los ingresos en este año se debe, fundamentalmente, al buen comportamiento de IRPF y del IVA. En el primer caso, los ingresos ya estaban creciendo a buen ritmo desde comienzos del año gracias a la creación de empleo y a la mejora de la retribución media, elementos que, junto con un mayor tipo efectivo, impulsaban el aumento de las retenciones del trabajo. El crecimiento se aceleró en los últimos meses con motivo de la presentación de la declaración anual de 2017 (con un significativo incremento de los ingresos y el mantenimiento de las solicitudes de devolución en el nivel de la campaña anterior) y con la subida de salarios públicos y pensiones aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2018. En lo que respecta al IVA, los ingresos, una vez que se eliminan los efectos de la implantación del SII y el desigual ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018, crecen a tasas similares a las que registra la demanda interna, por encima del 4%, con una aportación cada vez mayor en los últimos meses del componente de precios.





Los cambios normativos y de gestión vigentes en 2018 tuvieron, hasta septiembre, un impacto valorado en 3.762 millones. El detalle de las medidas y su efecto sobre las distintas figuras impositivas se muestra en el Cuadro 0.

Prácticamente la totalidad del impacto es consecuencia de la implantación del SII en julio de 2017. Ya se explicó pormenorizadamente en el informe de agosto la valoración que este cambio en la gestión del IVA ha tenido en estos meses y va a tener en lo que resta de año. Tan solo recordar que, aunque en el mes de septiembre se debería cerrar el impacto (en agosto de 2017 fue el primer efecto sobre los ingresos y en septiembre sobre las devoluciones realizadas), se extenderá hasta final de año debido a los cambios que se observan en el comportamiento de aquellos contribuyentes que han continuado en todo este período presentando sus declaraciones el día 20 (la fecha de presentación existente antes del SII) y no el 30 (como permite el SII).

En septiembre se han añadido al Cuadro 0 dos de las medidas que se aprobaron junto con los Presupuestos. Se trata de la rebaja del tipo de IVA de los cines (las primeras declaraciones afectadas se presentaron a finales de agosto y figuran en los ingresos de septiembre) y la elevación del límite exento en el gravamen de loterías (el importe del impacto en el primer mes era tan reducido que no se reflejó en el cuadro del mes pasado). Junto a estas medidas, se ha actualizado el impacto de la nueva reducción sobre rendimientos del trabajo que, como ya se dijo, todavía es relativamente pequeño (se espera que sea más significativo cuando en octubre las pymes presenten sus declaraciones) y está concentrado en las pensiones (dos terceras partes de la rebaja les corresponden a ellas). De las medidas de los Presupuestos solo faltan por incluir en el Cuadro 0 la ampliación de las deducciones familiares (que se han empezado a pagar en octubre) y el impacto de la rebaja de tipos en el Impuesto sobre Gases Fluorados (en vigor desde el 1 de septiembre).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIEE	OTROS	
TOTAL	-36	80	3.685	14	19	3.762
Reducción rendimientos del trabajo	-36					-36
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
Gravamen sobre loterías	-1					-1
RDL 3/2016		80				80
Implantación del SII			3.721			3.721
Bajada de tipos en el IVA			-36			-36
· Espectáculos en vivo y otros			-33			-33
· Cine			-3			-3
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				8		8
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					7	7



• **Evolución de los principales conceptos**

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	7,9	12,8	-0,2	1,6	3,5	4,2	14,6
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	8,1	5,0	9,4	7,9	6,4	9,3	8,9
· I. Sociedades	5,0	6,8	0,2	68,5	4,8	-9,8	-10,5	-2,3	9,4
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	12,2	8,1	-17,2	5,9	2,8	4,1	34,8
· I. Especiales	3,8	2,2	0,2	5,0	2,2	0,8	-0,4	0,6	0,4
· Resto ingresos	-1,3	3,9	4,9	3,7	5,4	1,8	3,5	3,5	7,8
Devoluciones	-1,2	3,9	4,3	1,2	6,6	4,0	7,5	1,9	4,5
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-0,8	-1,4	-27,0	-5,0	-15,7	0,4	2,5
· I. Sociedades	7,4	2,1	12,8	-37,4	14,8	11,2	11,2	53,3	-8,4
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	3,8	9,2	18,9	2,6	9,5	0,1	4,5
· I. Especiales	-45,3	-10,4	9,6	-42,8	3,6	31,9	-4,7	46,4	-21,9
· Resto ingresos	-1,9	5,9	9,8	-20,9	32,9	13,2	-12,1	8,5	35,9
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,2	5,3	13,8	7,3	0,8	4,9	4,0	6,8
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,0	8,0	8,2	8,8	7,9	6,2	8,7	9,3
· I. Sociedades	3,9	2,2	4,9	68,5	4,2	-18,1	---	-3,3	9,6
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	4,1	9,5	8,3	7,3	3,7	4,3	4,5
· I. Especiales	1,0	1,4	0,1	3,6	2,2	0,5	-0,5	0,7	-0,1
· Resto ingresos	-0,9	4,0	4,9	3,6	6,6	1,9	3,9	3,3	7,6

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF crecieron un 8,1% en el periodo enero-septiembre, un 8,0% si se mide en términos homogéneos** (con la corrección del distinto ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018). Este crecimiento se explica, fundamentalmente, por el comportamiento de las retenciones del trabajo y los resultados de la declaración anual.

En el caso de las retenciones del trabajo y actividades profesionales, el crecimiento hasta septiembre fue del 6,6%. La intensidad con la que estaban creciendo estas retenciones en los distintos colectivos (Grandes Empresas, pymes, AA.PP.) en la primera parte del año era desigual y esa disparidad se ha acentuado en los últimos meses tras la aprobación de los Presupuestos de 2018 que supuso un cambio en la evolución de las retenciones en la AA.PP., tanto por el lado de los salarios como de las pensiones. Así, en septiembre el crecimiento de las retenciones en las AA.PP. fue superior al observado en los nueve primeros meses del año (7,6% frente a 5,4%) como consecuencia, en la parte de los salarios, del incremento salarial y, en algún caso, de la creación de empleo y, en el lado de las pensiones, por la subida de las mismas. En este último caso, al mismo tiempo que la masa de pensiones muestra un crecimiento superior al que se veía antes de julio, el aumento del tipo medio se ha moderado por el cambio en la reducción por rendimientos del trabajo, medida aprobada también en los Presupuestos. En las Grandes Empresas, en cambio, el crecimiento en septiembre fue del 6,9%, algo por debajo de lo registrado en el periodo anterior (hasta septiembre, crecen un 7,3%). La razón de esta moderación es la desaceleración que se observa en la masa salarial debida al más pausado crecimiento del empleo y a la estabilización de las subidas salariales que se apreciaban al final del año anterior y comienzos de éste.

En cuanto a los resultados de la declaración anual hasta septiembre, en el Cuadro A13 se puede comprobar que los principales resultados relativos a la Campaña del IRPF son similares a los comentados en meses anteriores. Los ingresos procedentes del primer plazo de las declaraciones con cuota positiva crecieron un 12,3% y con un porcentaje de realización todavía inferior al del año pasado, lo que indica que se prevé un aumento aun mayor para el segundo plazo a presentar en noviembre. Por su parte, las devoluciones de campaña realizadas crecieron al 0,7% y se efectuaron a un ritmo más rápido que el año pasado.



CUADRO A13
CAMPAÑA IRPF 2017
(datos hasta septiembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2017	IRPF 2016	%	IRPF 2017	IRPF 2016	Diferen- cia
INGRESOS	6.715	5.980	12,3%	66,5%	66,9%	-0,4%
DEVOLUCIONES	8.906	8.827	0,9%	82,6%	82,1%	0,6%
Campaña	7.937	7.879	0,7%	80,9%	80,3%	0,6%
Devoluciones familiares	969	948	2,3%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-2.192	-2.847	23,0%			

En los restantes componentes del impuesto los resultados son muy diversos y, en buena medida, contradictorios con respecto a los meses anteriores. Las retenciones por las rentas de capital mobiliario experimentaron en septiembre un fuerte descenso debido exclusivamente a los ajustes contables derivados de las retenciones de la deuda pública; eliminado ese efecto, los ingresos crecieron un 5%, un ritmo cercano al 6% del total del año. El Gravamen de loterías disminuyó un 41,5% (frente al descenso del 4,4% en el año) tras dos meses de fuertes crecimientos, lo que da ejemplo de la elevada irregularidad de estos ingresos. Por el contrario, las retenciones por fondos de inversión, que acumulan una pérdida en el año del 18%, crecieron en septiembre un 38,2% (septiembre fue uno de los meses con menor incremento en 2017).

- **En el período enero-septiembre los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron un 0,2%, un 4,9% cuando se consideran en términos homogéneos.**

Este mes no aporta información relevante para seguir la evolución del impuesto. En él se recaudan los ingresos procedentes de la liquidación anual de algunas empresas cuyo ejercicio fiscal no se ajusta al año natural (pero que son minoritarios en el total de los ingresos en el año) y los ingresos procedentes de retenciones. Por tanto, los dos factores que explican el crecimiento son los que ya se tenían en agosto; esto es, el aumento de los ingresos en la declaración anual de 2017 (los beneficios declarados crecen alrededor del 10%, la base imponible un 6,5% y la cuota líquida un 8%) y la favorable evolución de las liquidaciones practicadas por la Administración. El crecimiento se ve frenado por el incremento de las devoluciones realizadas, aunque hay que recordar que éstas son, en su mayor parte, las que se realizaron a comienzos de año y corresponden a la campaña de 2016 (las solicitadas desde julio correspondientes al ejercicio 2017 se empezarán a pagar en octubre).

- **Los ingresos por IVA crecieron, hasta septiembre y en términos homogéneos, un 4,1%.** Como se ha señalado en informes anteriores, el análisis debe centrarse en las series homogéneas por los problemas que supone para la comparación interanual la implantación del SII y, en menor medida, el distinto ritmo de realización de las devoluciones.

La mayoría de los indicadores relacionados con el IVA continúan mostrando crecimientos por encima del 4%. Los ingresos brutos, corregidos de SII, crecieron hasta septiembre un 4,6%. El crecimiento es casi del 5% si no se incluyen los ingresos de períodos anteriores (figuran como Resto en los cuadros) con una tasa muy reducida por el cambio en la gestión de los aplazamientos en 2017. La evolución de estos ingresos de períodos anteriores y el aumento de las devoluciones (tanto las anuales correspondientes a 2017 como las mensuales) son la causa de que el crecimiento final de los ingresos netos por IVA hasta septiembre sea solo ligeramente superior al 4%.



- **Los ingresos por Impuestos Especiales hasta septiembre se mantienen aproximadamente en el mismo nivel que en 2017 (+0,2%).**

En septiembre el crecimiento fue superior al 1% en los impuestos sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, ambos influidos (en distinto sentido) por los ajustes con los territorios forales. En el primero el aumento de los ingresos procedentes de autoliquidaciones fue mejor que en meses anteriores, pero los ajustes, por primera vez en septiembre, fueron negativos. En Labores del Tabaco, en cambio, los ajustes fueron a favor del Estado y permitieron mejorar el resultado del mes (1,5%, -1,5% en el año). La novedad se produce en el Impuesto sobre la Electricidad con un incremento del 7,4% que refleja las subidas de precios de los últimos meses. En el acumulado del año el incremento se sitúa en el 2,5% (1,1% si se elimina el atípico de mayo). Los ingresos sobre el alcohol (Alcohol y bebidas derivadas y Cerveza) disminuyen en lo que va de año (un 1,7%), también por efecto de los ajustes forales y además por los menores ingresos de otros períodos; los consumos, en cambio, se mantienen en valores parecidos a los de 2017.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	684	3.327	4.012	478	3.229	3.707	43,0	8,2
I. Sociedades	241		241	253		253	-4,7	-4,7
I. Renta de no Residentes	79		79	133		133	-40,2	-40,2
Impuestos Medioambientales	326		326	314		314	4,0	4,0
Resto Capítulo I	9		9	6		6	63,4	63,4
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.340	3.327	4.668	1.183	3.229	4.412	13,3	5,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	667	3.155	3.822	128	3.013	3.141	-	21,7
+ Importaciones	1.481		1.481	1.265		1.265	17,1	17,1
+ Operaciones Interiores	-814	3.155	2.341	-1.137	3.013	1.877	28,4	24,8
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	309	3.155	3.464	128	3.013	3.141	-	10,3
Impuestos Especiales	695	1.136	1.832	729	1.081	1.810	-4,6	1,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	39	44	83	38	46	84	3,2	-1,2
+ Cerveza	17	17	34	20	15	35	-13,9	-3,6
+ Hidrocarburos	334	611	946	373	563	935	-10,3	1,1
+ Labores del Tabaco	295	347	642	292	340	632	1,0	1,5
+ Electricidad	10	116	126	2	115	117	-	7,4
+ Carbón	0		0	4		4	-99,7	-99,7
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	6,1
Impuesto sobre primas de seguro	221		221	212		212	4,2	4,2
Tráfico exterior	177		177	176		176	0,7	0,7
Resto Capítulo II	41		41	54		54	-23,6	-23,6
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.801	4.292	6.093	1.298	4.094	5.392	38,8	13,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	78		78	94		94	-16,5	-16,5
TOTAL GENERAL	3.220	7.619	10.839	2.575	7.323	9.898	25,0	9,5
TOTAL SIN EFECTO SII	2.862	7.619	10.481	2.575	7.323	9.898	11,1	5,9

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	28.668	32.641	61.308	25.571	31.155	56.726	12,1	8,1
I. Sociedades	8.722		8.722	8.705		8.705	0,2	0,2
I. Renta de no Residentes	2.164		2.164	1.769		1.769	22,3	22,3
Impuestos Medioambientales	1.194		1.194	1.230		1.230	-2,9	-2,9
Resto Capítulo I	178		178	148		148	20,6	20,6
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	40.926	32.641	73.566	37.423	31.155	68.577	9,4	7,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	25.653	27.118	52.771	21.680	25.372	47.052	18,3	12,2
+ Importaciones	12.155		12.155	11.561		11.561	5,1	5,1
+ Operaciones Interiores	13.498	27.118	40.616	10.119	25.372	35.491	33,4	14,4
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	21.932	27.118	49.050	21.680	25.372	47.052	1,2	4,2
Impuestos Especiales	5.532	9.738	15.271	5.519	9.716	15.235	0,2	0,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	207	382	589	231	372	603	-10,3	-2,3
+ Cerveza	88	137	225	83	142	225	5,8	0,1
+ Hidrocarburos	3.222	5.231	8.453	3.321	4.988	8.308	-3,0	1,7
+ Labores del Tabaco	1.713	3.068	4.780	1.670	3.183	4.854	2,5	-1,5
+ Electricidad	104	908	1.012	-34	1.020	987	-	2,5
+ Carbón	195		195	242		242	-19,5	-19,5
+ Otros	5	12	17	7	10	17	-27,3	-1,3
Impuesto sobre primas de seguro	1.148		1.148	1.106		1.106	3,8	3,8
Tráfico exterior	1.421		1.421	1.422		1.422	-0,1	-0,1
Resto Capítulo II	150		150	173		173	-13,7	-13,7
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	33.904	36.856	70.760	29.901	35.088	64.989	13,4	8,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.687		1.687	1.725		1.725	-2,2	-2,2
TOTAL GENERAL	76.517	69.497	146.014	69.048	66.243	135.291	10,8	7,9
TOTAL SIN EFECTO SII	72.796	69.497	142.293	69.048	66.243	135.291	5,4	5,2



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	-	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	684.283	3.256.527	70.938	4.011.748	478.387	3.158.719	69.835	3.706.941	43,0	8,2
- Retenciones trabajo	4.070.099			4.070.099	3.803.571			3.803.571	7,0	7,0
- Retenciones de arrendamientos	41.781			41.781	39.823			39.823	4,9	4,9
- Retenciones Fondos Inversión	31.443			31.443	22.751			22.751	38,2	38,2
- Retenciones capital	85.767			85.767	124.549			124.549	-31,1	-31,1
- Gravamen s/Loterías	9.818			9.818	16.778			16.778	-41,5	-41,5
- Paqos fraccionados	22.006			22.006	18.141			18.141	21,3	21,3
- Resultado declaración anual	-302.857			-302.857	-372.729			-372.729	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	68.252			68.252	68.591			68.591	-0,5	-0,5
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.342.026	3.256.527	70.938	-14.561	-3.243.088	3.158.719	69.835	-14.534	-	-
Impuesto sobre Sociedades	240.830			240.830	252.623			252.623	-4,7	-4,7
- Retenciones de arrendamientos	15.042			15.042	14.210			14.210	5,9	5,9
- Retenciones Fondos Inversión	13.377			13.377	9.684			9.684	38,1	38,1
- Retenciones capital	56.785			56.785	54.101			54.101	5,0	5,0
- Gravamen s/Loterías	36			36	458			458	-92,1	-92,1
- Paqos fraccionados	3.594			3.594	5.506			5.506	-34,7	-34,7
- Resultado declaración anual	82.664			82.664	93.821			93.821	-11,9	-11,9
- Liquidaciones practicadas por la Administración	69.279			69.279	74.709			74.709	-7,3	-7,3
- Otros ingresos del IS	53			53	134			134	-60,4	-60,4
Impuesto Renta no Residentes	79.420			79.420	132.822			132.822	-40,2	-40,2
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	159.323			159.323	142.385			142.385	11,9	11,9
- Declaración anual, actas y otros	-79.903			-79.903	-9.563			-9.563	-	-
Impuestos Medioambientales	326.287			326.287	313.798			313.798	4,0	4,0
Resto del Capítulo I	9.400			9.400	5.754			5.754	63,4	63,4
TOTAL CAPITULO I	1.340.220	3.256.527	70.938	4.667.685	1.183.384	3.158.719	69.835	4.411.938	13,3	5,8
I V A	666.596	3.090.552	64.877	3.822.025	127.848	2.950.739	62.464	3.141.051	-	21,7
- IVA Bruto	5.976.617			5.976.617	5.618.396			5.618.396	6,4	6,4
- Importaciones	1.480.961			1.480.961	1.264.683			1.264.683	17,1	17,1
- Operaciones Interiores	4.495.656			4.495.656	4.353.713			4.353.713	3,3	3,3
- Devoluciones	-2.154.592			-2.154.592	-2.477.345			-2.477.345	-	-
- Participación AA.TT.	-3.155.429	3.090.552	64.877	-3.013.203	2.950.739	62.464		-	-	-
Impuestos Especiales	695.359	1.117.543	18.946	1.831.848	728.727	1.064.247	16.548	1.809.522	-4,6	1,2
- Alcohol	39.057	43.104	889	83.050	37.835	45.377	882	84.094	3,2	-1,2
- Cerveza	17.397	16.341	359	34.097	20.213	14.873	295	35.381	-13,9	-3,6
- Productos intermedios	89	1.231	19	1.339	-109	1.327	25	1.243	-	7,7
- Hidrocarburos	334.362	600.822	10.622	945.806	372.646	552.514	10.330	935.490	-10,3	1,1
- Labores del Tabaco	294.845	339.808	7.057	641.710	292.066	335.072	5.016	632.154	1,0	1,5
- Electricidad	9.567	116.237	0	125.804	2.082	115.084	0	117.166	-	7,4
- Carbón	11			11	3.946			3.946	-99,7	-99,7
- Otros	31			31	48			48	-35,4	-35,4
Primas de Seguros	221.325			221.325	212.308			212.308	4,2	4,2
Tráfico exterior	177.117			177.117	175.820			175.820	0,7	0,7
Imp. actividades juego. Estado	92			92	281			281	-67,3	-67,3
Imp. sobre gases fluorados	40.522			40.522	52.829			52.829	-23,3	-23,3
Resto Capítulo II	300			300	408			408	-26,5	-26,5
TOTAL CAPITULO II	1.801.311	4.208.095	83.823	6.093.229	1.298.221	4.014.986	79.012	5.392.219	38,8	13,0
Tasa Radioeléctrica	-31.504			-31.504	-31.386			-31.386	-	-
Canon de Aguas	0			0	0			0	-	-
Otras Tasas	35.799			35.799	28.967			28.967	23,6	23,6
Resto del Capítulo III	73.787			73.787	95.926			95.926	-23,1	-23,1
TOTAL CAPITULO III	78.082			78.082	93.507			93.507	-16,5	-16,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	3.219.613	7.464.622	154.761	10.838.996	2.575.112	7.173.705	148.847	9.897.664	25,0	9,5

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	28.667.689	31.966.957	673.677	61.308.323	25.571.241	30.507.514	647.038	56.725.793	12,1	8,1
- Retenciones trabajo	55.644.661			55.644.661	52.175.211			52.175.211	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	1.395.174			1.395.174	1.347.860			1.347.860	3,5	3,5
- Retenciones Fondos Inversión	408.334			408.334	497.912			497.912	-18,0	-18,0
- Retenciones capital	2.547.574			2.547.574	2.402.900			2.402.900	6,0	6,0
- Gravamen s/Loterías	355.070			355.070	371.390			371.390	-4,4	-4,4
- Paqos fraccionados	2.175.334			2.175.334	2.035.373			2.035.373	6,9	6,9
- Resultado declaración anual	-1.705.547			-1.705.547	-2.450.766			-2.450.766	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	700.223			700.223	567.207			567.207	23,5	23,5
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-32.853.134	31.966.957	673.677	-212.500	-31.375.846	30.507.514	647.038	-221.294	-	-
Impuesto sobre Sociedades	8.722.021			8.722.021	8.704.799			8.704.799	0,2	0,2
- Retenciones de arrendamientos	566.719			566.719	546.262			546.262	3,7	3,7
- Retenciones Fondos Inversión	173.620			173.620	211.938			211.938	-18,1	-18,1
- Retenciones capital	1.074.475			1.074.475	1.009.580			1.009.580	6,4	6,4
- Gravamen s/Loterías	11.039			11.039	17.288			17.288	-36,1	-36,1
- Paqos fraccionados	5.697.009			5.697.009	5.749.571			5.749.571	-0,9	-0,9
- Resultado declaración anual	231.887			231.887	305.167			305.167	-24,0	-24,0
- Liquidaciones practicadas por la Administración	965.870			965.870	863.571			863.571	11,8	11,8
- Otros ingresos del IS	1.402			1.402	1.422			1.422	-1,4	-1,4
Impuesto Renta no Residentes	2.163.890			2.163.890	1.769.102			1.769.102	22,3	22,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	1.991.427			1.991.427	1.658.855			1.658.855	20,0	20,0
- Declaración anual, actas y otros	172.463			172.463	110.247			110.247	56,4	56,4
- Impuestos Medioambientales	1.193.831			1.193.831	1.229.608			1.229.608	-2,9	-2,9
Resto del Capítulo I	178.407			178.407	147.902			147.902	20,6	20,6
TOTAL CAPITULO I	40.925.838	31.966.957	673.677	73.566.472	37.422.652	30.507.514	647.038	68.577.204	9,4	7,3
I V A	25.653.412	26.517.939	599.622	52.770.973	21.680.070	24.829.692	542.486	47.052.248	18,3	12,2
- IVA Bruto	71.989.789			71.989.789	65.559.697			65.559.697	9,8	9,8
- Importaciones	12.160.439			12.160.439	11.564.042			11.564.042	5,2	5,2
- Operaciones Interiores	59.829.350			59.829.350	53.995.655			53.995.655	10,8	10,8
- Devoluciones	-19.218.816			-19.218.816	-18.507.449			-18.507.449	-	-
- Participación AA.TT.	-27.117.561	26.517.939	599.622	-25.372.178	24.829.692	542.486			-	-
Impuestos Especiales	5.532.472	9.574.501	163.870	15.270.843	5.519.433	9.537.903	178.119	15.235.455	0,2	0,2
- Alcohol	207.040	374.462	7.609	589.111	230.764	364.953	7.418	603.135	-10,3	-2,3
- Cerveza	87.731	134.815	2.649	225.195	82.910	139.306	2.841	225.057	5,8	0,1
- Productos intermedios	4.471	11.612	247	16.330	6.171	10.088	203	16.462	-27,5	-0,8
- Hidrocarburos	3.221.839	5.137.811	93.601	8.453.251	3.320.870	4.891.665	95.904	8.308.439	-3,0	1,7
- Labores del Tabaco	1.712.633	3.008.039	59.764	4.780.436	1.670.425	3.111.529	71.753	4.853.707	2,5	-1,5
- Electricidad	103.973	907.762	0	1.011.735	-33.774	1.020.362	0	986.588	-	2,5
- Carbón	194.502			194.502	241.696			241.696	-19,5	-19,5
- Otros	283			283	371			371	-23,7	-23,7
Primas de Seguros	1.147.721			1.147.721	1.105.742			1.105.742	3,8	3,8
Tráfico exterior	1.421.112			1.421.112	1.422.216			1.422.216	-0,1	-0,1
Imp. actividades juego. Estado	40.310			40.310	43.647			43.647	-7,6	-7,6
Imp. sobre gases fluorados	107.490			107.490	118.190			118.190	-9,1	-9,1
Resto Capítulo II	1.837			1.837	11.646			11.646	-84,2	-84,2
TOTAL CAPITULO II	33.904.354	36.092.440	763.492	70.760.286	29.900.944	34.367.595	720.605	64.989.144	13,4	8,9
Tasa Radioeléctrica	105.309			105.309	104.102			104.102	1,2	1,2
Canon de Aguas	109.661			109.661	196.741			196.741	-44,3	-44,3
Otras Tasas	452.243			452.243	450.612			450.612	0,4	0,4
Resto del Capítulo III	1.019.854			1.019.854	973.102			973.102	4,8	4,8
TOTAL CAPITULO III	1.687.067			1.687.067	1.724.557			1,724.557	-2,2	-2,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	76.517.259	68.059.397	1.437.169	146.013.825	69.048.153	64.875.109	1.367.643	135.290.905	10,8	7,9



2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE				PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	488	492	-5	-1,0	9.521	9.595	-74	-0,8
+ Resultado declaración anual	435	482	-47	-9,8	9.327	9.307	20	0,2
+ Liquidaciones practicadas por la administración	1	1	0	0,3	44	61	-17	-28,6
+ Otras devoluciones	3	6	-3	-45,7	48	220	-172	-78,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	49	3	45	-	102	7	95	-
I. Sociedades	56	78	-22	-28,0	6.668	5.912	756	12,8
+ Resultado declaración anual	48	61	-14	-22,2	6.013	5.507	506	9,2
+ Liquidaciones practicadas por la administración	8	16	-8	-51,3	645	305	340	-
+ Otras devoluciones	1	1	0	0,1	9	99	-90	-90,8
I. Renta de no Residentes	102	32	70	-	448	359	90	25,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.155	2.477	-323	-13,0	19.219	18.507	711	3,8
+ Anuales y otras	407	286	121	42,3	4.941	4.326	615	14,2
+ Mensuales	1.563	2.024	-461	-22,8	12.903	12.742	161	1,3
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	855	830	26	3,1
+ Ajuste Navarra	185	168	17	10,1	519	610	-90	-14,8
Impuestos Especiales	26	30	-4	-13,4	270	246	24	9,6
Otras devoluciones	49	44	5	12,2	552	552	0	-0,1
TOTAL DEVOLUCIONES	2.876	3.154	-278	-8,8	36.678	35.171	1.507	4,3
I. Renta de las Personas Físicas	3.342	3.243	99	3,1	32.853	31.376	1.477	4,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	213	221	-9	-4,0
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.327	3.229	99	3,1	32.641	31.155	1.486	4,8
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.155	3.013	142	4,7	27.118	25.372	1.745	6,9
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.136	1.081	56	5,2	9.738	9.716	22	0,2
TOTAL MINORACIONES	7.634	7.337	297	4,0	69.709	66.464	3.245	4,9
I. Renta de las Personas Físicas	3.830	3.735	94	2,5	42.374	40.971	1.404	3,4
I. Sociedades	56	78	-22	-28,0	6.668	5.912	756	12,8
I. Renta de no Residentes	102	32	70	-	448	359	90	25,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.310	5.491	-181	-3,3	46.336	43.880	2.457	5,6
Impuestos Especiales	1.162	1.111	52	4,7	10.009	9.962	46	0,5
Otras devoluciones	49	44	5	12,2	552	552	0	-0,1
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.510	10.491	19	0,2	106.387	101.635	4.752	4,7



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	-	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	-	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	-	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	-	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	4.514	4.214	7,1	71.042	66.542	6,8
- Retenciones de trabajo	4.072	3.808	6,9	55.684	52.210	6,7
- Administraciones Públicas	1.619	1.505	7,6	15.937	15.127	5,4
- Grandes Empresas	2.407	2.252	6,9	26.562	24.758	7,3
- PYME	11	10	15,6	12.808	11.896	7,7
- Otros ingresos	35	41	-14,4	377	428	-12,1
- Resultado declaración anual	132	109	20,7	7.622	6.856	11,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	70	70	-0,5	744	628	18,4
I. Sociedades	297	331	-10,2	15.390	14.616	5,3
- Resultado declaración anual	130	155	-16,0	6.245	5.813	7,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	77	91	-15,1	1.611	1.169	37,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.977	5.618	6,4	71.990	65.560	9,8
- Importación	1.481	1.265	17,1	12.160	11.564	5,2
- Grandes Empresas	3.967	3.916	1,3	35.367	30.682	15,3
- PYME	72	49	46,1	20.589	19.457	5,8
- Otros Ingresos	457	388	17,7	3.874	3.856	0,5
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	5.891	5.618	4,8	68.608	65.560	4,6
Impuestos Especiales	1.858	1.840	1,0	15.541	15.482	0,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	84	86	-1,8	650	661	-1,6
- Cerveza	36	36	0,1	247	241	2,3
- Hidrocarburos	968	959	1,0	8.609	8.431	2,1
- Labores del Tabaco	642	637	0,8	4.809	4.901	-1,9
- Electricidad	126	117	7,9	1.013	988	2,6
- Carbón	0	4	-99,7	195	242	-19,5
- Otros	1	1	9,2	18	18	3,4
Resto de Ingresos	1.084	1.063	1,9	8.942	8.484	5,4
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	13.729	13.066	5,1	182.904	170.684	7,2
TOTAL SIN EFECTO SII	13.643	13.066	4,4	179.522	170.684	5,2



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	4.012	3.707	8,2	61.308	56.726	8,1
<i>Total ajustes</i>	-133	-77	-73,0	-254	-212	-19,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-147	-91	-61,4	-466	-434	-7,5
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	15	15	0,2	213	221	-4,0
IRPF, ingresos homogéneos	3.879	3.630	6,9	61.055	56.514	8,0
I. SOCIEDADES	241	253	-4,7	8.722	8.705	0,2
<i>Total ajustes</i>	-208	-171	-21,3	4.069	3.487	16,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-207	-170	-21,7	4.081	3.506	16,4
+ Otros conceptos	0	-1	85,0	-12	-19	33,5
IS, ingresos homogéneos	33	82	-59,2	12.791	12.192	4,9
IVA, ingresos totales	3.822	3.141	21,7	52.771	47.052	12,2
<i>Total ajustes</i>	-730	-228	-	944	4.539	-79,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-188	277	-	786	1.137	-30,9
+ Otros conceptos	-542	-505	-7,3	158	3.402	-95,4
IVA, ingresos homogéneos	3.092	2.913	6,1	53.715	51.591	4,1
IIIE, ingresos totales	1.832	1.810	1,2	15.271	15.235	0,2
<i>Total ajustes</i>	40	48	-16,1	363	388	-6,6
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	44	-9,6	340	339	0,5
+ Otros conceptos	0	4	-87,7	22	50	-55,1
IIIE, ingresos homogéneos	1.872	1.858	0,8	15.633	15.624	0,1
Resto de Ingresos	933	988	-5,6	7.942	7.573	4,9
<i>Total ajustes</i>	32	31	0,4	-154	-152	-1,3
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	32	31	0,4	-105	-104	-1,2
+ Otros conceptos	0	0	-	-49	-48	-1,5
Resto de Ingresos homogéneos	964	1.019	-5,4	7.787	7.420	4,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.841	9.502	3,6	150.981	143.341	5,3



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.010	-167	15.134	1.422	968	22.367	15.818	86	16.736	3.268	1.656	37.564
Mar	4.479	-142	2.591	1.521	732	9.181	20.297	-56	19.327	4.789	2.388	46.745
Abr	8.987	5.861	8.729	1.915	581	26.072	29.284	5.805	28.056	6.703	2.968	72.818
May	2.276	149	3.324	1.593	1.039	8.381	31.560	5.954	31.381	8.297	4.007	81.199
Jun	1.707	301	3.131	1.765	898	7.802	33.267	6.255	34.512	10.061	4.905	89.000
Jul	15.268	635	9.650	1.888	886	28.327	48.535	6.890	44.162	11.949	5.791	117.327
Ago	4.348	5.220	4.516	1.817	610	16.512	52.883	12.110	48.678	13.766	6.401	133.839
Sep	3.630	82	2.913	1.858	1.019	9.502	56.514	12.192	51.591	15.624	7.420	143.341
Oct	8.849	10.728	9.970	1.812	675	32.033	65.362	22.919	61.561	17.436	8.095	175.374
Nov	7.013	-332	3.623	1.733	1.015	13.053	72.376	22.587	65.184	19.169	9.111	188.427
Dic	4.984	-151	2.467	1.655	694	9.648	77.360	22.436	67.651	20.824	9.805	198.075
2018												
Ene	11.528	189	1.628	1.643	906	15.894	11.528	189	1.628	1.643	906	15.894
Feb	5.304	-170	15.644	1.590	997	23.365	16.832	19	17.272	3.233	1.903	39.259
Mar	4.722	164	2.770	1.532	578	9.766	21.554	183	20.042	4.765	2.481	49.026
Abr	9.562	5.798	8.950	1.887	748	26.945	31.116	5.981	28.992	6.652	3.229	75.971
May	2.619	106	3.633	1.643	1.013	9.014	33.735	6.086	32.625	8.295	4.242	84.984
Jun	1.917	197	3.248	1.780	838	7.979	35.652	6.284	35.873	10.075	5.080	92.963
Jul	16.781	761	10.139	1.794	1.124	30.600	52.432	7.045	46.012	11.869	6.204	123.563
Ago	4.743	5.712	4.611	1.892	619	17.577	57.176	12.757	50.623	13.761	6.823	141.141
Sep	3.879	33	3.092	1.872	964	9.841	61.055	12.791	53.715	15.633	7.787	150.981
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,4	-118,5	5,4	-2,0	25,3	2,1	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	20,9	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,3
May	9,7	-70,5	-0,3	-1,9	16,8	-0,5	4,8	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,2	-0,6	14,2	6,1	-3,9	9,3	5,3	66,5	9,3	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,0	1,8	4,5	8,8
Sep	2,7	-58,0	8,1	1,1	6,0	3,0	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,8	9,3	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,0	1,6	3,6	6,4
Nov	11,6	-26,9	0,4	4,2	9,0	6,8	7,1	3,0	8,5	1,9	4,2	6,4
Dic	5,5	-	10,0	-3,3	1,7	2,9	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,4	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-78,1	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	6,9	0,7	-21,0	6,4	6,2	-	3,7	-0,5	3,9	4,9
Abr	6,4	-1,1	2,5	-1,4	28,9	3,3	6,3	3,0	3,3	-0,8	8,8	4,3
May	15,1	-29,0	9,3	3,1	-2,5	7,5	6,9	2,2	4,0	0,0	5,9	4,7
Jun	12,3	-34,3	3,7	0,9	-6,7	2,3	7,2	0,5	3,9	0,1	3,6	4,5
Jul	9,9	19,9	5,1	-5,0	26,8	8,0	8,0	2,3	4,2	-0,7	7,1	5,3
Ago	9,1	9,4	2,1	4,1	1,5	6,5	8,1	5,3	4,0	0,0	6,6	5,5
Sep	6,9	-59,2	6,1	0,8	-5,4	3,6	8,0	4,9	4,1	0,1	4,9	5,3
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	4.465	4.210	6,1	70.940	66.364	6,9
- Retenciones de trabajo	4.072	3.808	6,9	55.684	52.210	6,7
- Administraciones Públicas	1.619	1.505	7,6	15.937	15.127	5,4
- Grandes Empresas	2.407	2.252	6,9	26.562	24.758	7,3
- PYME	11	10	15,6	12.808	11.896	7,7
- Otros ingresos	35	41	-14,4	377	428	-12,1
- Resultado declaración anual	132	109	20,7	7.622	6.856	11,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	70	70	-0,5	744	628	18,4
I. Sociedades	297	330	-10,1	15.377	14.526	5,9
- Resultado declaración anual	130	155	-16,0	6.245	5.813	7,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	77	91	-15,1	1.611	1.169	37,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.435	5.113	6,3	72.148	68.962	4,6
- Importación	1.481	1.265	17,1	12.160	11.564	5,2
- Grandes Empresas	3.425	3.411	0,4	35.768	34.084	4,9
- PYME	72	49	46,1	20.346	19.457	4,6
- Otros Ingresos	457	388	17,7	3.874	3.856	0,5
Impuestos Especiales	1.898	1.884	0,7	15.881	15.821	0,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	84	86	-1,8	650	661	-1,6
- Cerveza	36	36	0,1	247	241	2,3
- Hidrocarburos	968	959	1,0	8.609	8.431	2,1
- Labores del Tabaco	682	681	0,1	5.149	5.240	-1,7
- Electricidad	126	117	7,9	1.013	988	2,6
- Carbón	0	4	-99,7	195	242	-19,5
- Otros	1	1	9,2	18	18	3,4
Resto de Ingresos	1.084	1.063	2,0	8.403	7.936	5,9
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	13.178	12.601	4,6	182.749	173.608	5,3



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

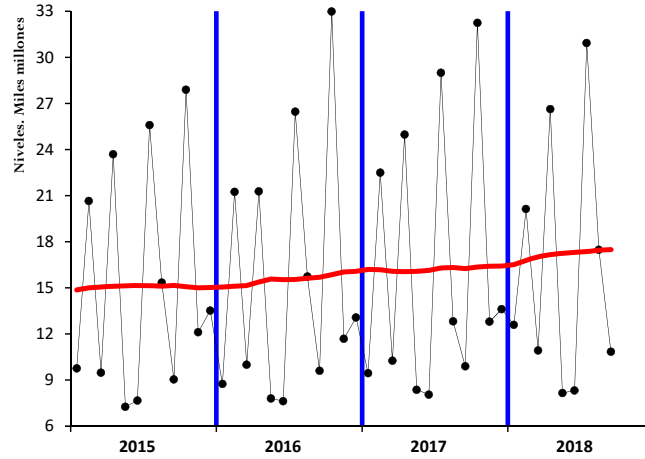


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

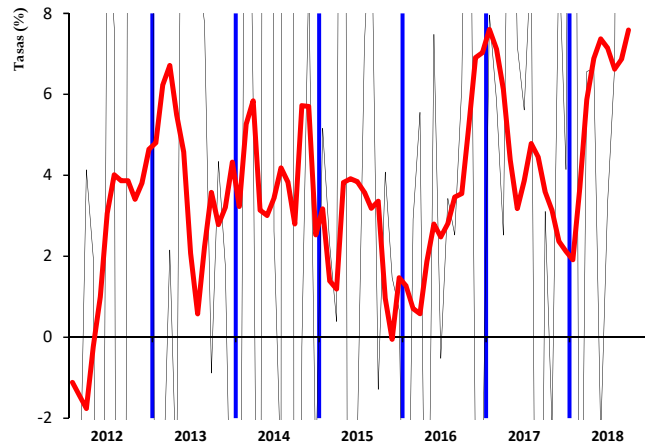
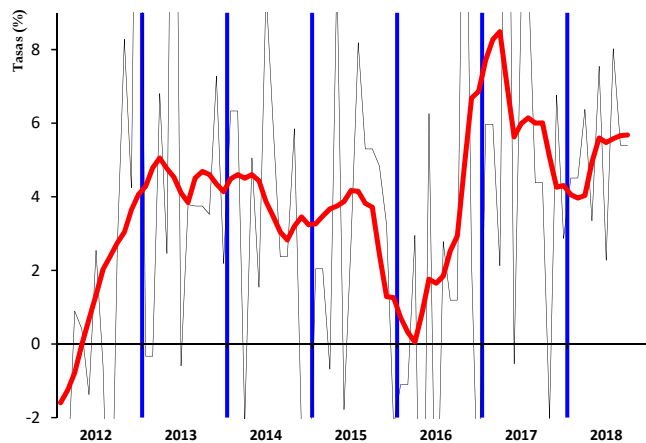


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

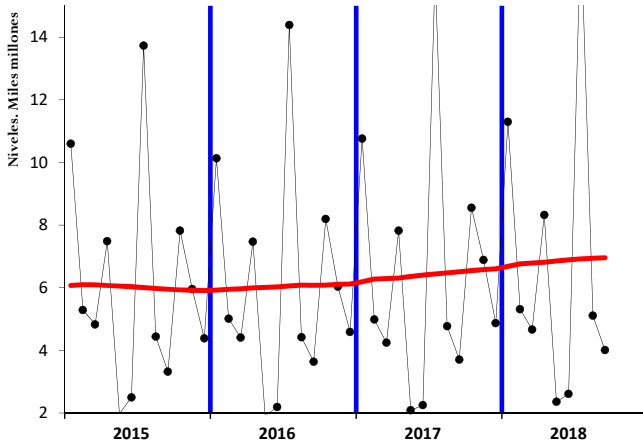


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

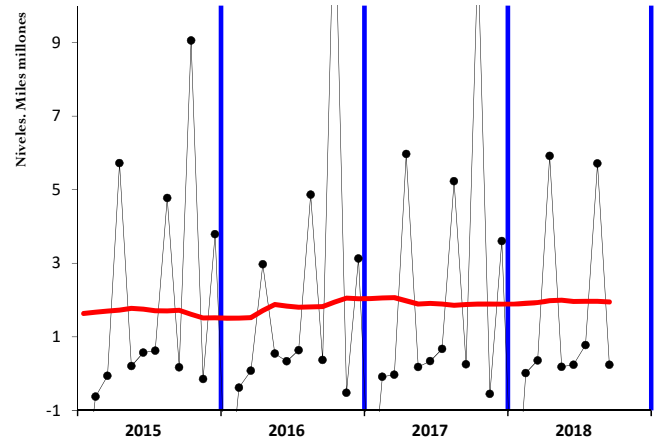


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

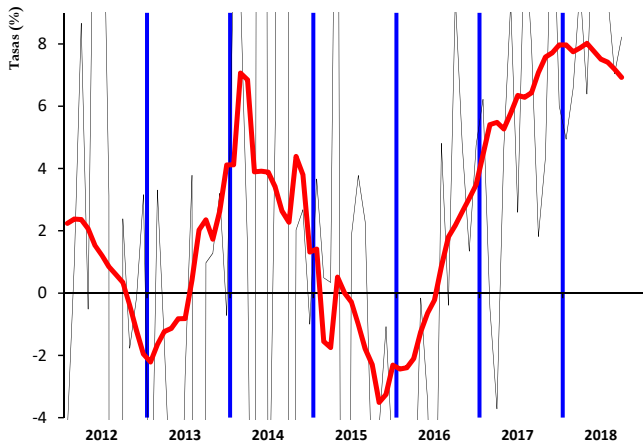


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

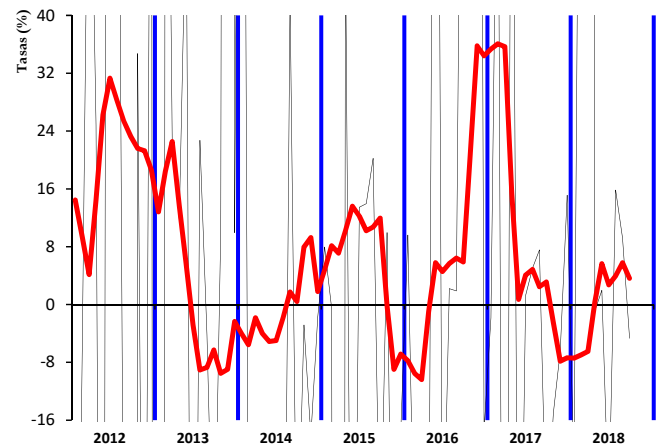


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

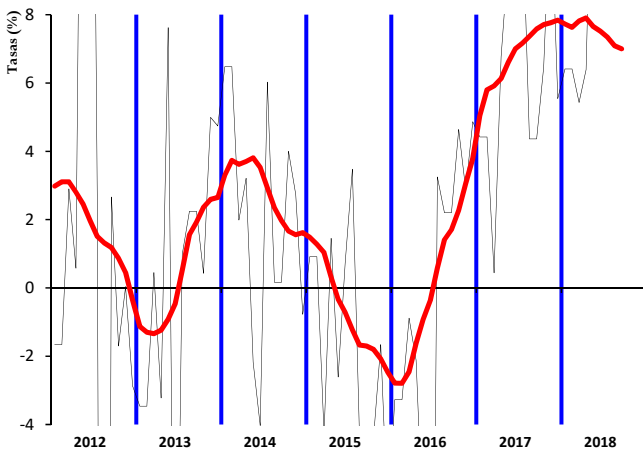
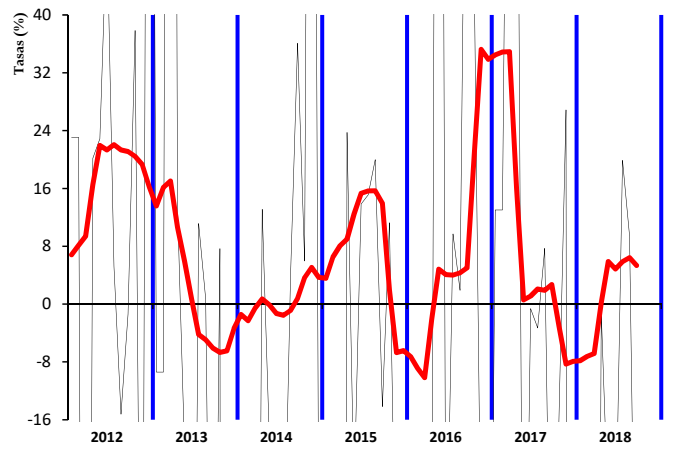


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

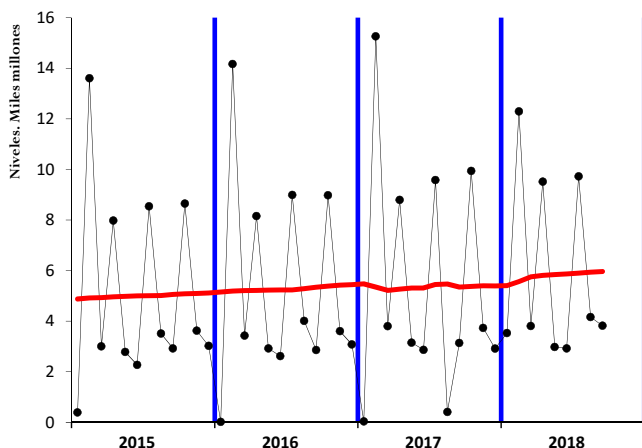


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

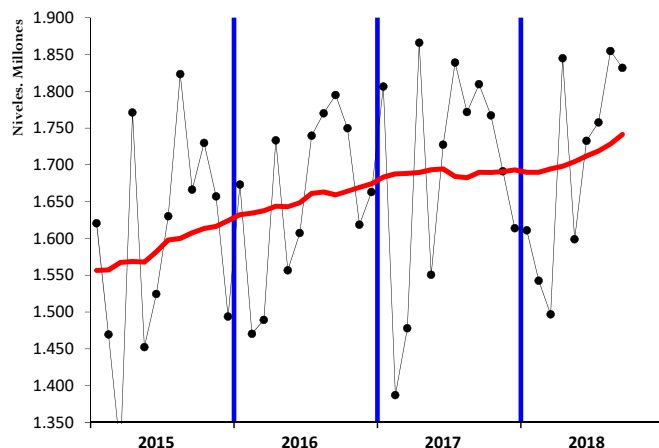


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

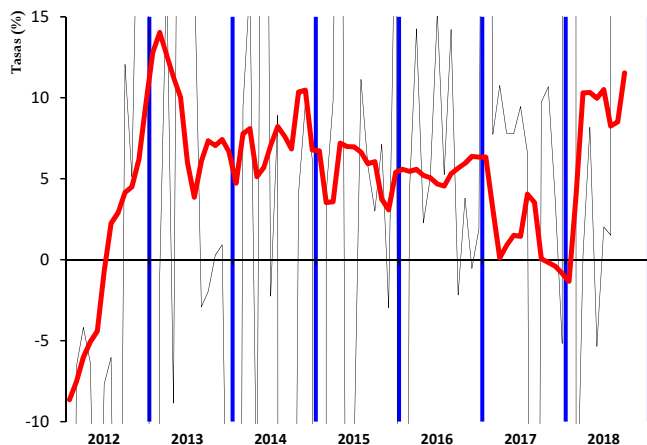


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

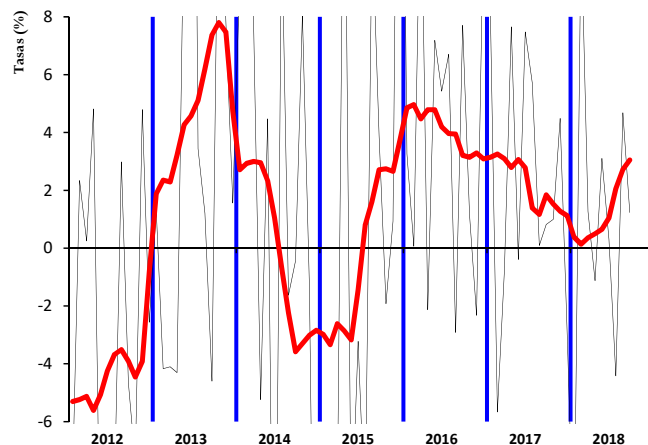


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

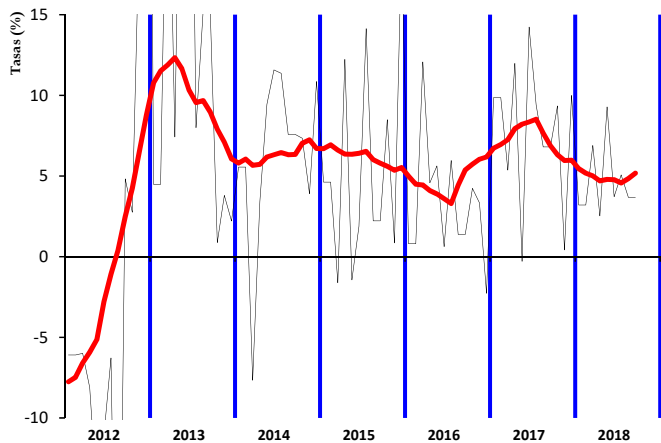
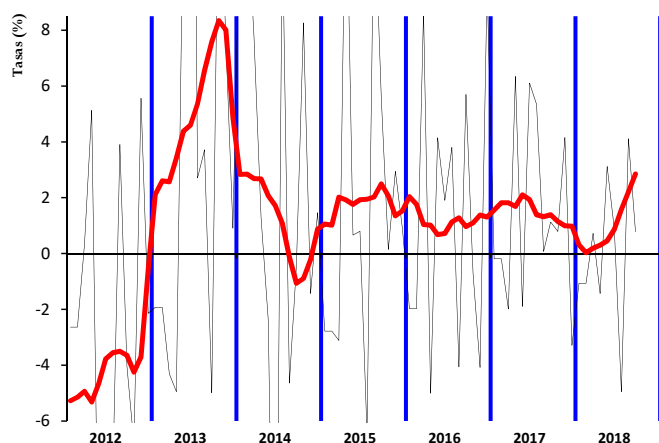


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

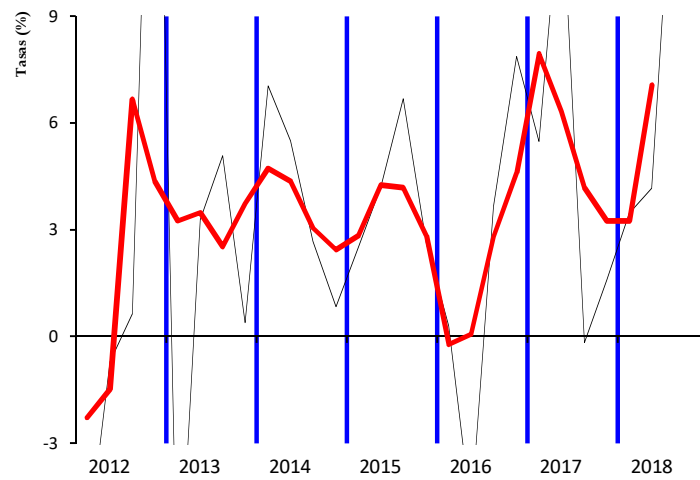
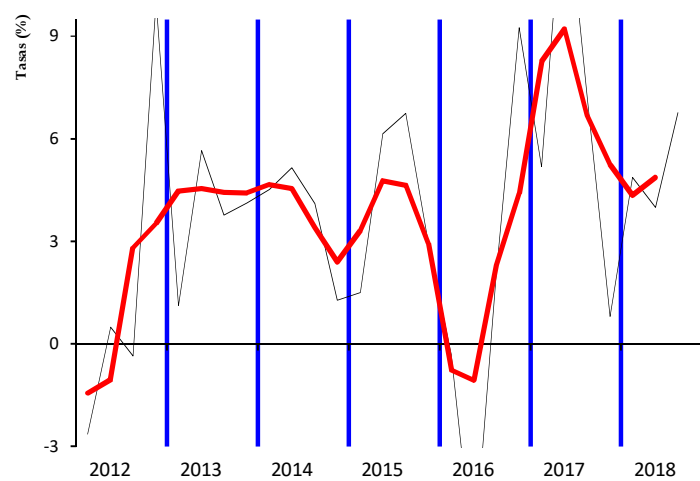


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

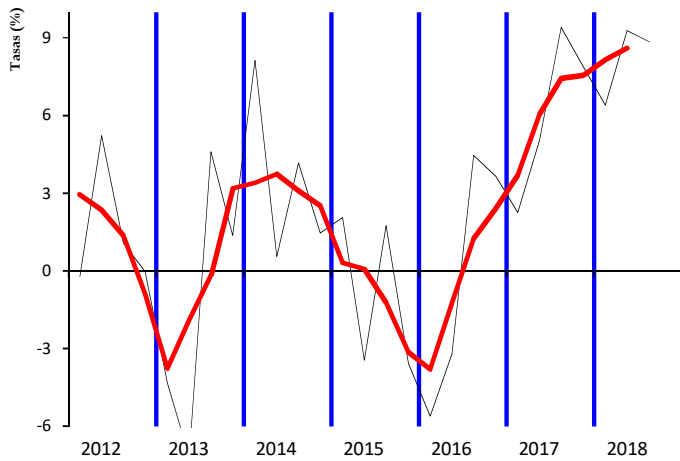


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

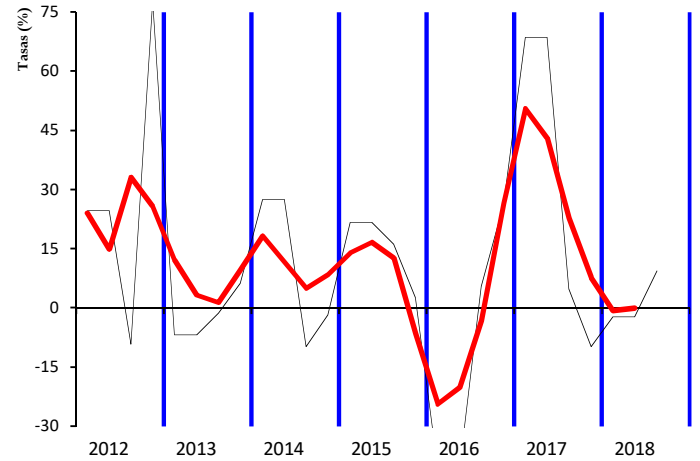


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

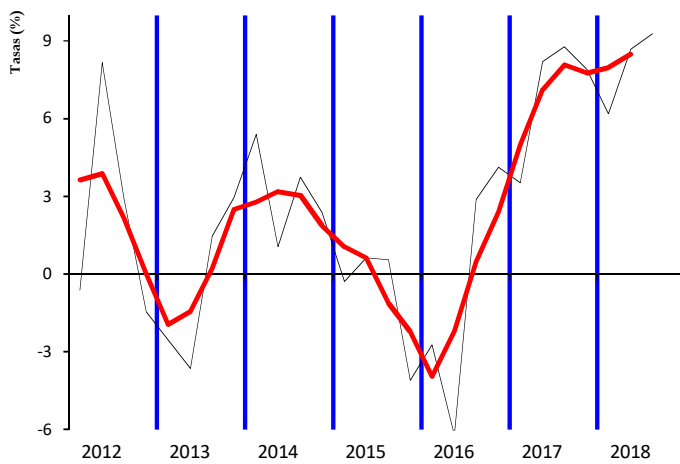
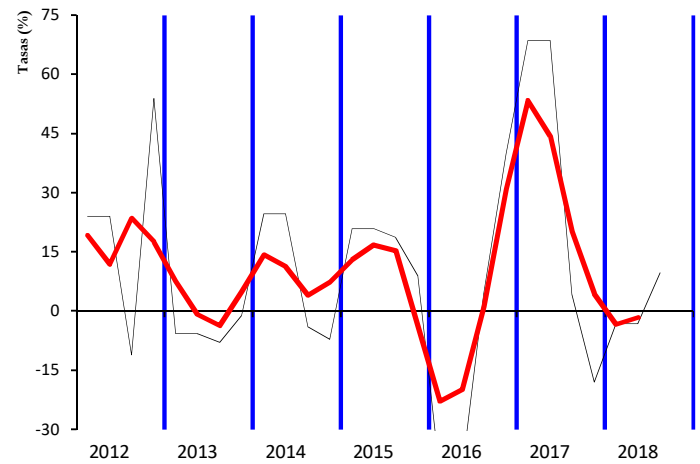


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

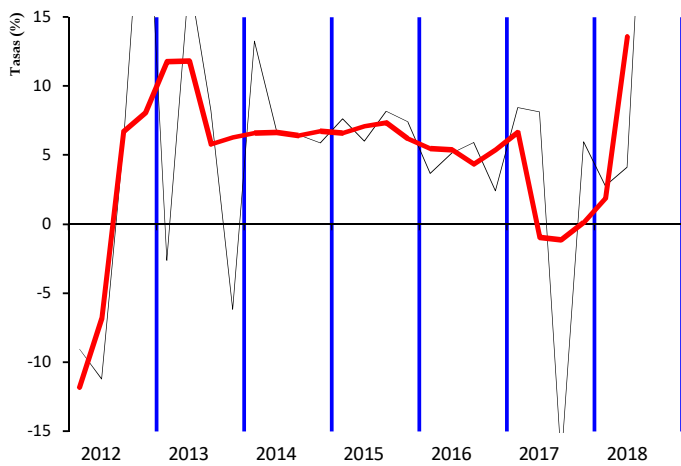


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

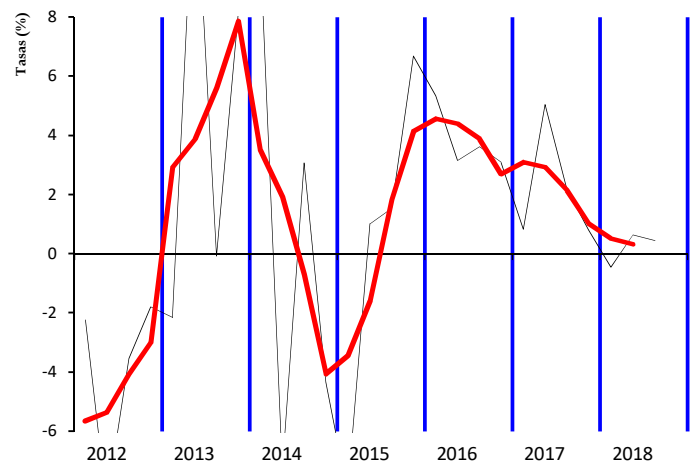


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

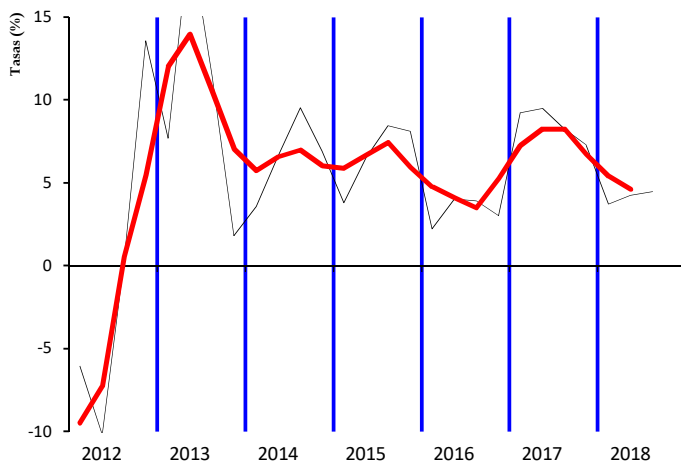
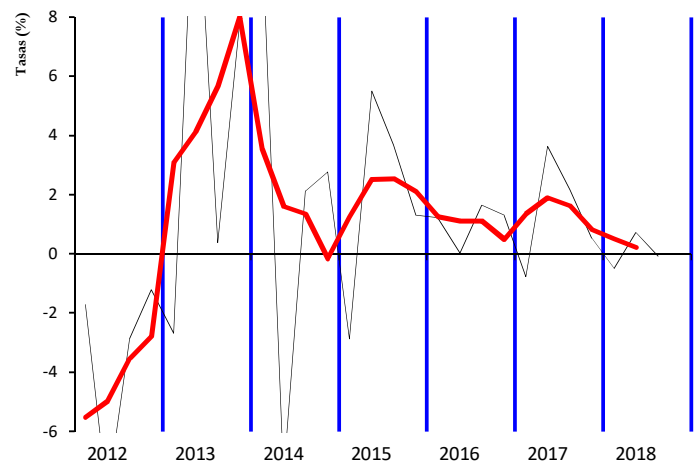


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
12 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018